



Universidad de Granada

## **Dos investigadores de la UGR reciben una beca de la Fundació Víctor Grífols i Lucas**

17/10/2019

Divulgación

### **Los investigadores emplearán el premio en la realización de un proyecto relacionado con el pluralismo en la muerte cerebral**

El estudiante del programa de Doctorado en Filosofía (Línea de Investigación en Bioética) de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada (UGR) Gonzalo Díaz Cobacho, y el investigador del Programa de Investigación Juan de la Cierva de la UGR, Alberto Molina Pérez, han sido galardonados con una beca de investigación de la Fundació Víctor Grífols i Lucas.

Su proyecto, que lleva por título “Pluralismo y muerte: desafíos éticos y actitudes de los profesionales en relación a la diversidad de criterios en la determinación de la muerte” ha sido uno de los premiados entre las 6 becas concedidas. El acto formal de entrega se realizará el próximo día 21 de octubre, a las 19h en Casa Convalescència (c/ Sant Antoni M. Claret, 171 – Barcelona).

Los investigadores de la UGR basan sus antecedentes en el año 1968, cuando los expertos debaten sin ponerse de acuerdo acerca de la definición, los criterios y las pruebas para determinar la muerte humana. El origen de la polémica es la introducción en la legislación de numerosos países del criterio diagnóstico de la muerte encefálica. Algunos autores defienden que la muerte es un fenómeno biológico y que depende de las funciones neurológicas; otros, defienden que es un fenómeno biológico, pero que no depende del cerebro; por otro lado, están quienes



consideran que la muerte humana no es sólo biológica, sino que incluye otras dimensiones como la noción de identidad personal; por último, existen quienes afirman que la muerte no es un hecho biológico, sino un constructo social.

Esta polémica no resuelta contribuye a la incomprensión e incertidumbre tanto del público como de los profesionales con respecto a la determinación de la muerte. Además, los casos de personas declaradas erróneamente en muerte cerebral a pesar de que cumplían los criterios diagnósticos socavan la confianza en la fiabilidad de la medicina y constituyen un obstáculo para la donación de órganos.

El proyecto propuesto por los investigadores de la UGR pretende explorar, desde el punto de vista de la bioética, la posibilidad de un pluralismo en la determinación de la muerte. El pluralismo es una opción teórica hasta ahora poco estudiada, a pesar de que está implícitamente recogida en la legislación de diversos países. En efecto, la ley española admite una dualidad de criterios diagnósticos para determinar la muerte humana: neurológicos (muerte encefálica) y cardiorrespiratorios (muerte cardiorrespiratoria).

Otros países, como Japón, permiten a sus ciudadanos elegir el criterio de muerte según sus creencias religiosas o ideológicas. Los investigadores plantean preguntas como si sería posible aplicar ese derecho en España, si estaría justificado introducir nuevos criterios diagnósticos aparte de los dos ya existentes o qué impacto tendría el pluralismo en la sociedad y para el sistema de trasplantes.

Para investigar estas cuestiones, desde el proyecto se propone, por un lado, una investigación teórica sobre los fundamentos y la aceptabilidad bioética del pluralismo; y por otro lado, una investigación empírica sobre las actitudes de los profesionales acerca de los diferentes criterios de muerte y sobre su aceptación o rechazo del pluralismo.

**Contacto:**

**Alberto Molina Pérez**

Departamento de Filosofía I

Universidad de Granada

Correo electrónico: @email

**Gonzalo Díaz Cobacho**

Programa de Doctorado en Filosofía, Línea de Investigación en Bioética

Universidad de Granada

Correo electrónico: @email

Compartir en